

FERDIN ARODI BAUTISTA ALFARO

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO BARRIOS

SEXTO PERITO EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

2021

SEGUNDO BLOQUE

Cuestionario Legislación:

1. ¿Es el documento que se puede dar al portador o a la orden, y se cambia en la agencia bancaria?
R// El Cheque.

2. ¿Cuáles son los sujetos del cheque?
R// Librador, tenedor y librado.

3. ¿Es la persona que se encarga de crear el cheque?
R// Librador.

4. ¿Qué es el librado?
R// Es a quien se ordena el pago del cheque.

5. ¿Cómo se llama la persona favorecida con el cheque?
R// Tenedor.

6. ¿Cuáles son los principios del cheque?
R// Únicamente pueden hacerse efectivos en 1 institución bancaria, se hacen con formularios establecidos por las mismas y pueden emitirse a la orden o al portador.

7. ¿Presentación para haber efectivo el cheque dentro de los primeros 15 días del calendario.
R// Presentación y pago.

8. ¿Cuál es el modo del cheque?
R// Al presentarse el cheque, en la parte trasera tendrá la firma y DPI, y el receptor debe verificar estos datos.

9. ¿qué es una factura?

Es un documento donde se encuentran todos los detalles de una compraventa o servicio.

10. ¿Cuál es el monto del cual ya es obligatorio dar factura? R// Monto excediente a \$2,000.-